

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO**  
**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 082-2024-CENARES/MINSA**  
**"ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO LAMIVUDINA 150 MG TABLETA PARA LA INTERVENCIÓN SANITARIA DE VIH - SIDA"**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2025-CS-SIE-082-2024-CENARES/MINSA
---	----------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En Jesús María, el 16 de enero del año 2025, en el local del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de Designación de Comité N° 219-2024-OA-CENARES/MINSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 082-2024-CENARES/MINSA, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO LAMIVUDINA 150 MG TABLETA PARA LA INTERVENCIÓN SANITARIA DE VIH - SIDA", a fin de efectuar la verificación de ofertas presentadas y el otorgamiento de la Buena Pro.</p>
---	------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	EDGAR LUIS SULLCAHUAMAN VALDIGLESIAS	Titular	X	Dependencia: Dirección de Programación del CENARES
			Suplente		
	Primer Miembro	MARIA ELISA BONIFACIO CARDENAS	Titular	X	Dependencia: Dirección de Programación del CENARES
			Suplente		
	Segundo Miembro	ROSMEL CAMPOS VASQUEZ	Titular	X	Dependencia: Dirección de Adquisiciones del CENARES
			Suplente		

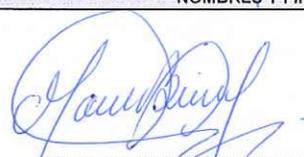
4	DETALLE DE REGISTRO DE POSTORES Y POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS	
Según Reporte de registro de participantes del SEACE, se registraron los siguientes proveedores:		
	N°	Nombre o razón social del participante
	1	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.
		RUC
		20509882101
De acuerdo al Reporte de Resultados del Periodo de Lances del citado procedimiento de selección, no se presentaron ofertas.		

5	DECLARATORIA DE DESIERTO		
Al no recibir ofertas el comité procede a declarar desierto el ítem:			
	ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANTIDAD
	1	LAMIVUDINA 150 MG TABLETA	60,000
			ESTADO
			DESIERTO

6	BASE LEGAL
<p>Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.</p>	

7	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, toman los siguientes acuerdos :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Declarar desierto el ítem N° 1 dado a que no se recibieron ofertas</li> <li>2. Publicar el acta en la plataforma del SEACE, según el calendario del procedimiento de selección.</li> </ol> <p>No existiendo observación alguna, se da por terminado el presente acta y en señal de conformidad el Comité de Selección por UNANIMIDAD suscribe la presente acta, siendo las 10:00 horas del mismo día.</p>	

8	OBSERVACIONES
Ninguna.	

9	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
 EDGAR LUIS SULLCAHUAMAN VALDIGLESIAS NOMBRES Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
 MARIA ELISA BONIFACIO CARDENAS NOMBRES Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		 ROSMEL CAMPOS VASQUEZ NOMBRES Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO